



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00132758- -UNC-ME#FD

---

VISTO:

La propuesta formulada por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho en su Resolución RHCD-2020-177-E-UNC-DEC#FD (Págs. 158/159 del orden 2); y

CONSIDERANDO:

Lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en las Págs. 136/140 del orden 2, que evalúa como Satisfactorio con Observaciones el desempeño docente de la Sra. Ab. OFELIA DEL VALLE OVIEDO FIGUEROA (Leg. 38.260), y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente al orden 13, cuyos términos se comparten;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza en sendos despachos del orden 15;

Por ello, y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución Rectoral 1933/18 (t.o. de la Ord. HCS 6/08),

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su RHCD-2020-177-E-UNC-DEC#FD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Sra. Ab. OFELIA DEL VALLE OVIEDO FIGUEROA (Leg. 38.260) en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple en la asignatura Derecho Privado I, a partir del 11 de septiembre de 2017 y por el término de dos años.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la propuesta presentada por la docente en cuestión para superar las falencias que le fueron señaladas por el Comité Evaluador.

ARTÍCULO 3°.- La Prof. Oviedo Figueroa, en el término de diez días y con copia de la

presente, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Derecho y a la Secretaría de Gestión Institucional –Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

*fv*